



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 1 de febrero de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2098/12	4775/12	Presidente de Federación ANCAP remite correo electrónico solicitando entrevista.
868/11	6051/12	Sres. Ediles Marcelo Álvarez y Anival Flores remiten nota adjuntando planteamiento relacionado con antecedentes radicados en Carpeta 868/11.

2.- Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta